

RESOLUCION No. 04.DSCL.030

VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS EN LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **CONSTRUCTORA ALVAREZ CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja, del 13 de noviembre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. DSCL.ECI.04.40 de 12 de febrero del 2004 y Nro. 04.DSCL.031 de 17 de febrero del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **CONSTRUCTORA ALVAREZ CIA. LTDA.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Quinto del Cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Loja el 17 de febrero del 2004.

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

LG/fmm
EXP.30292



R A Z O N: Medianre resolución Nº 04.DSCL.030 del 17 de febrero del 2004, expedida por el Sr.Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Cias. en Loja, procedo a tomar nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Cia. CONSTRUCTORA ALVAREZ - CIA. LTDA. y de lo que siento razón en las copias respectivas. De lo que doy fe para los fines legales consiguientes. Loja, 2 de marzo del 2004.



Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: En cumplimiento con lo dispuesto por el señor Doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA, en su Resolución número 04.DSCL.030, de fecha diecisiete de febrero del dos mil cuatro, procedo a sentar razón de esta Resolución, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "CONSTRUCTORA ALVAREZ CIA. LTDA.".- Lo que dejo constancia del particular para los fines consiguientes.- Loja, 02 de marzo del 2004.-



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5º del Cantón Loja



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2004, bajo la partida No. 127, y anotada en el repertorio con el No. 479, juntamente con la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CONSTRUCTORA ALVAREZ CIA, LTDA., celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Loja de fecha 13 de noviembre del 2003.- Se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 3 de marzo del 2004.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Felix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA